



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 06 de abril de 2020

RESOLUCIÓN N° 036/INT/2020

- La Ordenanza 419-CDDH-2020 "Declárese de interés Municipal proyecto promoción de lectura PALABRAS ANDANTES"
- La Ordenanza 420-CDDH-2020 "Declárese de interés Municipal, Social, Cultural y Comunitario el libro: Rayas Blancas sobre fondo blanco"
- La Ordenanza 421-CDDH-2020 "Declárese de interés Municipal, Social, Cultural y Comunitario el libro: Patagonia leyendas y relatos místicos".
- La Ordenanza 422-CDDH-2020: "Declarar estado de emergencia económica social y de servicios en Dina Huapi. COVID 19"

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el art. 72 Inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal corresponde que se proceda a promulgar las Ordenanzas referidas en el visto;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE DINA HUAPI

RESUELVE

Artículo 1°) PROMULGAR la Ordenanza 419-CDDH-2020 "Declárese de interés Municipal proyecto promoción de lectura PALABRAS ANDANTES"; la Ordenanza 420-CDDH-2020 "Declárese de interés Municipal, Social, Cultural y Comunitario el libro: Rayas Blancas sobre fondo blanco"; la Ordenanza 421-CDDH-2020 "Declárese de interés Municipal, Social, Cultural y Comunitario el libro: Patagonia leyendas y relatos místicos"; la Ordenanza 422-CDDH-2020: "Declarar estado de emergencia económica social y de servicios en Dina Huapi. COVID 19"

Artículo 2°) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Cumplido, archívese.


Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi